SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ADRIANA CATALINA REYNA IZQUIERDO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Sogamoso	FECHA	Diciembre de 2021	REGIONAL	Boyacá	1.057.575.730
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CARRERA 12 55A-51 SENA CIMM SOGAMOSO					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2254778 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	
	X						

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CESAR JULIO PEÑA SANCHEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CLAUDIA CONSTANZA NUÑEZ ARAQUE	Claudia C. Núñez A.
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		NILSON ALEXANDER GUERRERO HIGUERA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ	
CONTABILIDAD		NANCY JACQUELINE BARRERA PATIÑO	
TESORERIA		NORA ESPERANZA DUCON FONSECA	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JOSE HERNANDO HERRERA MENDOZA CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ	
BIBLIOTECA		LILIANA ALEXANDRA DUARTE BARRERA	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		SANDRA ROCIO CAMERO RODRIGUEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO		CARLOS ALBERTO NONTOA MARTINEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) REYNA IZQUIERDO ADRIANA CATALINA identificado(a) con CC. 1057575730 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2021 a las 11:50:40

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.